

ESTADOS FINANCIEROS COOMULSAP



Vigencia 2025

Contenido

Informe del revisor fiscal	4
Estado de situación financiera	8
Estado de resultados integral	9
Estado de cambios en el patrimonio	10
Estado de flujos de efectivo método indirecto	11
I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	12
Nota 1. Entidad reportante y objeto social.....	12
1.1 Entidad reportante.	12
1.2 Marco fiscal, legal y normativo contable aplica.....	12
1.3 Asociados	13
1.4 Objetivo de operación.....	13
1.5 Domicilio Social, sedes y subsidiarias.	13
1.6 Lugar de desarrollo de sus actividades.	14
Nota 2. Bases de Preparación	14
Nota 3. Resumen de las principales políticas y prácticas contables	14
3.1 Bases de medición	14
3.2 Moneda funcional y de presentación	15
3.3 Estados de flujos de efectivo	15
3.4 Importancia relativa o materialidad	15
3.5 Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes	15
3.6 Efectivo y equivalentes de efectivo.....	16
3.7 Instrumentos Financieros	16
3.8 Inventarios	18
3.9 Propiedades, planta y equipo	18
3.10 Arrendamientos	19
3.11 Activos intangibles.....	20
3.12 Deterioro del valor de los activos.....	20
3.13 Obligaciones financieras.....	20
3.14 Proveedores y cuentas por pagar.....	20
3.15 Pasivos por beneficios a empleados	21
3.15.1 Beneficios de corto plazo.....	21
3.16 Provisiones y pasivos contingentes	21

3.17 Impuestos	21
3.17.1 Impuestos corrientes	21
3.17.2 Impuesto sobre la renta y complementarios	22
3.17.3 Impuestos diferidos.....	22
3.18 Patrimonio.....	23
3.19 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	23
3.19.1 Venta de bienes.....	23
3.19.2 Prestación de servicios.....	24
3.19.3 Arrendamientos	24
3.19.4 Ingresos por intereses	24
3.19.5 Ingresos por Convenios y Contratos con Entes Estatales	24
3.20 Reconocimiento de costos y gastos	24
3.21 Gastos financieros	24
Nota 4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación	24
Nota 5. Mediciones a valor razonable	25
II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	26
Nota 6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo	26
Nota 7. Inversiones en instrumentos de patrimonio.	27
Nota 8. Inventarios	28
Nota 9. Deudores y otras cuentas por cobrar.....	28
Nota 9.1 Anticipos a largo plazo	31
Nota 10. Gastos pagados por anticipado	31
Nota 11. Propiedades, planta y equipo	31
Nota 12. Propiedades de inversión	32
Nota 13. Activos Intangibles.....	33
Nota 14. Obligaciones Financieras	33
Nota 14.1 Obligaciones Financieras largo plazo	33
Nota 14.2 Obligaciones Financieras corto plazo.	34
Nota 15. Cuentas por pagar a proveedores.	34
Nota 16. Impuestos, gravámenes y tasas	35
Nota 17. Pasivos por beneficios a empleados	35
Nota 18. Fondos sociales.....	36
Nota 19. Ingresos recibidos por anticipado	36

Nota 20. Ingresos para terceros	36
Nota 21. Intereses por pagar.....	37
Nota 22. Capital social	37
Nota 23. Reservas.....	37
Nota 24. Ingresos actividades ordinarias	38
Nota 24.1 Ingresos por enseñanza.....	38
Nota 24.2 Ingresos por industrias manufactureras	39
Nota 24.3 Proyectos	40
Nota 25. Costos de venta.....	40
Nota 25.1 Costos de venta.	40
Nota 25.2 Reintegros y gastos por contratos.....	42
Nota 26. Gastos de administración	42
Nota 27. Gastos por depreciación y amortización.....	43
Nota 28. Gastos financieros.	43
Nota 29. Aprobación de estados financieros.....	44
Nota 26. Hechos ocurridos después de la fecha del informe	44

Informe del revisor fiscal

Medellín, febrero de 2026

Señores:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO COOMULSAP

Asamblea General de Asociados

Ciudad

Asunto: Informe del Revisor Fiscal

Opinión del Revisor Fiscal

He auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO -COOMULSAP-, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018, con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2025, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevada a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás

responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los

responsables de dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y el Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de consejo de administración
- Otra documentación relevante.

De otro lado, el control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de

aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y el consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.


MAURICIO HENAO GALVIS

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 89027 – T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO


Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025-2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Nota	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Efectivo y equivalente al efectivo	6	12.620	60.328	(47.707)	-79%
Inventarios	8	341.426	418.446	(77.021)	-18%
Deudores y otras cuentas por cobrar	9	110.232	997.211	(886.979)	-89%
Gastos pagados por anticipado	10	-	14.068	(14.068)	-100%
Total activo corriente		464.278	3.051.093	(2.586.816)	-85%
Efectivo restringido	6	918.403	1.561.041	(642.638)	-41%
Anticipos a largo plazo	9.1	14.061	-	14.061	100%
Inversiones	7	3.694	10.189	(6.495)	-64%
Propiedades, planta y equipo	11	25.667.791	25.787.211	(119.420)	0%
Propiedad de inversión	12	4.061.791	4.083.123	(21.332)	-1%
Activos Intangibles	13	0	93.847	(93.847)	-100%
Total activo no corriente		30.665.740	29.974.370	691.370	2%
Total activos		31.130.017	33.025.463	(1.895.446)	-6%
Detalle	Nota	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Obligaciones financieras	14.2	50.000	10.889	39.111	359%
Cuentas por pagar proveedores	15	669.600	891.846	(222.246)	-25%
Ingresos recibidos por anticipado	19	143.167	281.153	(137.986)	-49%
Impuestos, gravámenes y tasas	16	39.599	60.925	(21.326)	-35%
Beneficios a empleados por pagar	17	243.091	446.154	(203.062)	-46%
Fondos sociales	18	2.659	1.194	1.465	123%
Total pasivo corriente		1.148.117	1.692.161	(544.044)	-32%
Obligaciones financieras	14.1	7.117.157	6.514.262	602.895	9%
Ingresos recibidos para terceros	20	949.492	34.375	915.117	2662%
Intereses por pagar	21	1.744.851	1.188.008	556.843	47%
Total pasivo no corriente		9.811.501	7.736.645	2.074.855	27%
Total pasivos		10.959.617	9.428.806	1.530.811	16%
Patrimonio de los asociados					
Capital social	22	876.139	782.745	93.394	12%
Reservas	23	421.897	415.288	6.609	2%
Fondos de destinación específica		1.363.913	1.363.913	0	0%
Excedentes y/o pérdidas acumulados		110.919	110.919	0	0%
Ajustes de adopción por primera vez		6.145.443	6.145.443	0	0%
Otro resultado Integral - Valorización		14.745.306	14.745.306	0	0%
Resultado del periodo		(3.493.216)	33.045	(3.526.260)	-10671%
Total Patrimonio		20.170.400	23.596.657	(3.426.257)	-15%
Total pasivo y patrimonio		31.130.017	33.025.463	(1.895.446)	-6%


María Teresa Gómez Salazar
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Jhonatan Andres Chaverra Trochez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 249597-T


Jehiener Mauricio Henao Galvis
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 89027-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO

Estado de resultados integral

Del 1 enero al 31 de diciembre de 2025-2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Nota	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Ingresos de actividades ordinarias					
Total Ingresos		9.357.817	24.015.611	(14.657.794)	-61%
Costos de ventas					
Enseñanza	25.1	8.239.365	7.652.905	586.460	8%
Industrias manufactureras		1.728.394	2.512.954	(784.561)	-31%
Comercio al por mayor y al por menor		221.767	152.228	69.539	46%
Proyectos		104.704	11.245.887	(11.141.183)	-99%
Reintegros y gastos por contratos	25.2	158.872	-	158.872	100%
Administrativos		248.840	425.127	(176.287)	-41%
Total costos de ventas	25	10.701.942	21.989.102	(11.287.160)	-51%
Excedente Bruto		(1.344.125)	2.026.509	(3.370.635)	-166%
Gastos de Administración	26	857.906	1.080.521	(222.615)	-21%
Depreciación y amortización	27	443.102	195.880	247.222	126%
Gastos de Ventas		20.466	35.587	(15.121)	-42%
Total gastos de administración y ventas		1.321.475	1.311.988	9.486	1%
Excedente Operativo		(2.665.600)	714.521	(3.380.121)	-473%
Ingresos financieros		2.598	2.350	248	11%
Otros ingresos		165.137	395.427	(230.290)	-58%
Gastos Financieros	28	(908.151)	(888.410)	(19.741)	2%
Otros gastos		(87.200)	(190.842)	103.643	-54%
Total otros ingresos y gastos		(827.616)	(681.476)	(146.140)	21%
Excedente antes de impuestos		(3.493.216)	33.045	(3.526.260)	-10671%
Excedente neto	-	3.493.216	33.045	(3.526.260)	-10671%
Otro resultado integral ORI		-	14.745.306	(14.745.306)	-100%
Resultado neto luego de ORI		(3.493.216)	14.778.351	(18.271.567)	-124%

Maria Teresa Gomez Salazar
María Teresa Gómez Salazar
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Jhonatan Andres Chaverra Trochez
Jhonatan Andres Chaverra Trochez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 249597-T

Mauricio Henao Galvis
Mauricio Henao Galvis
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 89027-T


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO


Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 diciembre 2025-2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Educación	Solidaridad	Capital Social	Reserva Legal	Otras Reservas	Inversión	Otros	No Apropriados	Superávit por revaluación	Ajustes de adopción por primera vez	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.469	7.326	737.762	399.481	12.013	1.205.578	158.335	130.320	-	6.145.443	8.788.932
Apropiación por Asamblea	3.794	1.897		3.794			9.485	(18.971)			
Traslado de revalorización a capital según asamblea 2024			9.485			(9.485)					
Aportes pagados en el año			50.745								
Retiros aportes en el año			(15.248)								
Excedente operacional 2024								33.044			
Revalorización propiedad planta y equipo									14.745.306		
Ajuste a saldos cierre 2024								(431)			(431)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.194	2	782.745	403.275	12.013	1.196.093	167.820	143.962	14.745.306	6.145.443	23.596.657
Apropiación por Asamblea	6.609	3.304		6.609							6.609
Aplicación de reserva fondo	(5.278)	(3.171)									0
Traslado de revalorización a capital según asamblea 2025			16.522					(33.044)			(16.522)
Aportes pagados y causados en el año			85.773								85.773
Retiros aportes en el año			(8.901)								(8.901)
Deficit del ejercicio 2025								(3.493.216)			(3.493.216)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.525	134	876.139	409.884	12.013	1.196.093	167.820	(3.382.298)	14.745.306	6.145.443	20.170.400


María Teresa Gómez Salazar
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Jhonatan Andres Chaverra Trochez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 249597-T


Jehiener Mauricio Henao Galvis
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 89027-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO

Estado de flujos de efectivo método indirecto

Al 31 diciembre 2025-2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Flujo de efectivo	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Excedente o pérdida operacional	(2.665.600)	714.521	(3.380.121)	-473%
Partidas que no afectan el efectivo				
Depreciaciones y amortizaciones	372.980	175.999	196.981	112%
Amortizaciones	93.847	(25.786)	119.633	-464%
Baja y adición en inversiones	6.495	(953)	7.448	-782%
Amortización en gastos pagados por anticipado	14.068	13.674	394	3%
EBITDA	(2.178.210)	877.455	(3.055.665)	-348%
Variciones en partidas operativas				
Variacion en capital de trabajo				
Deudores	901.910	(426.324)	1.328.234	-312%
Inventarios	77.021	39.999	37.022	93%
Proveedores	(222.246)	347.600	(569.846)	-164%
Variacion en otros costos y gasto operativos				
Ingresos recibidos por anticipado	(137.986)	0	(137.986)	100%
Impuestos y gravámenes	(21.326)	13.850	(35.176)	-254%
Beneficios a empleados	(203.062)	262.879	(465.941)	-177%
Fondos sociales	(8.448)	(13.601)	5.153	-38%
Ingresos recibidos para terceros	915.117	0	915.117	100%
Otros ingresos - otros gastos operativos	77.938	204.585	(126.647)	-62%
Flujo neto de efectivo de actividades operativas	(799.294)	1.306.442	(2.105.736)	-161%
Actividades de Inversión				
Anticipo a inversiones largo plazo	(14.061)	0	(14.061)	100%
Utilidad en venta de activos	34.363	0	34.363	100%
Propiedad planta y equipo	(266.591)	(92.257)	(174.334)	189%
Flujo neto de efectivo de actividades inversión	(1.045.582)	1.214.185	(2.259.768)	-186%
Actividades de financiación				
Aumento en obligaciones financieras CP	39.111	8.956	30.155	337%
Aumento en obligaciones financieras LP	602.895	350.294	252.601	72%
Valor pagado en intereses	(348.710)	(406.120)	57.410	-14%
Aumento en aportes sociales	70.842	29.802	41.040	138%
Devolución de aportes sociales	(8.901)	0	(8.901)	100%
Flujo neto de efectivo de actividades financiación	(690.345)	1.197.118	(1.887.463)	-158%
Variacion neto de efectivo y equivalente de efectivo	(690.345)	1.197.118	(1.887.463)	-158%
Efectivo y equivalentes al inicio del año	1.621.369	424.251	1.197.118	282%
Efectivo y equivalentes al final del año	931.024	1.621.369	-690.345	-43%
Variacion neta de efectivo	-690.345	1.197.118	-1.887.463	-158%
Diferencia	0	0		

Maria Teresa Gomez Salazar
María Teresa Gómez Salazar
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Jhonatan Andres Chaverra Trochez
Jhonatan Andres Chaverra Trochez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 249597-T

Mauricio Henao Galvis
Jehiener Mauricio Henao Galvis
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 89027-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. Entidad reportante y objeto social

1.1 Entidad reportante.

La Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado – COOMULSAP es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 1714 otorgada el 1 de octubre de 1988 por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP). Su constitución se formalizó mediante escritura pública No. 3385 de la Notaría 18 del círculo notarial de Medellín. Se trata de una persona jurídica de derecho privado, perteneciente al sector cooperativo, de carácter multiactivo y responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variables, de duración indefinida, sin embargo podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, por mandato legal o decisión de los asociados, siempre y cuando se obre en los términos previstos en la ley y en los estatutos.

1.2 Marco fiscal, legal y normativo contable aplica

La Cooperativa se rige por los principios universales y la doctrina del cooperativismo, así como por la legislación colombiana vigente en materia cooperativa. En particular, su funcionamiento se encuentra regulado por:

- La **Ley 79 de 1988**, que establece las normas generales sobre el cooperativismo en Colombia.
- La **Ley 454 de 1998**, que organiza el sector solidario y crea la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015**, en lo relativo al régimen de las cooperativas y entidades del sector solidario.
- Las disposiciones emitidas por la **Superintendencia de la Economía Solidaria** (Supersolidaria), en materia de vigilancia y control.
- Sus **estatutos** sociales, que constituyen la norma interna de gobierno y operación de la entidad.

COOMULSAP en su calidad de cooperativa, se encuentra clasificada dentro del régimen tributario especial (RTE) bajo el artículo 19 del estatuto tributario, para la vigencia 2025 Coomulsap cumplió con las condiciones del artículo 19-4 del estatuto tributario para la permanencia ESAL del RTE.

Los estados financieros de COOMULSAP han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para

PYMES), adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único **Reglamentario 2420 de 2015** y sus modificaciones posteriores. Este marco técnico normativo corresponde al estándar emitido por el International Accounting Standards Board (IASB), adaptado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para su aplicación en el país, y es de carácter obligatorio para las entidades clasificadas en el Grupo 2, dentro del esquema de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

De esta manera, COOMULSAP asegura que su gestión y la preparación de sus estados financieros se desarrollen en estricto cumplimiento del marco normativo contable, garantizando la transparencia, comparabilidad y confiabilidad de la información presentada, así como también aplica los principios cooperativos, la normativa fiscal y sus propios estatutos.

1.3 Asociados

La calidad de asociado de COOMULSAP está abierta a personas naturales, personas jurídicas de derecho público, organizaciones del sector cooperativo y demás entidades de derecho privado sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos estatutarios establecidos en los estatutos.

A la fecha del cierre contable 31 de diciembre 2025 pertenecen como asociados activos de la Cooperativa 71 personas naturales.

1.4 Objetivo de operación

El objeto social de la Cooperativa consiste en contribuir de manera permanente al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados, sus familias y la comunidad en general, en los ámbitos socioeconómicos y socioculturales. Para ello, promueve la organización cooperativa y el esfuerzo colectivo como instrumentos para el desarrollo de actividades económicas de carácter asociativo y solidario. Asimismo, fomenta la educación integral del ser humano y la atención a la primera infancia, niños, jóvenes y adultos.

De manera complementaria, COOMULSAP desarrolla programas y proyectos en áreas sociales, artísticas, lúdicas, deportivas, culturales, ecológicas, productivas, de comercialización y de servicios, orientados a fortalecer las capacidades individuales de sus asociados y aportar al progreso de la sociedad colombiana en su conjunto.

1.5 Domicilio Social, sedes y subsidiarias.

El domicilio social de la entidad es Car 79 n 42 sur 26 interior 0224 San Antonio de Prado, Medellín (Colombia). Adicional cuenta con distintas sedes en la ciudad de Medellín al cierre del 2025 de la siguiente manera.

Sede	Dirección	Tipo de sede
Colegio Fray Luis	Cl 110 Cr 43 A -51	Propia
Colegio Cooperativo	CL 38 SUR CR 70 A -181	Propia
Colegio Adultos	CL 38 SUR CR 70-161	Propia
Colegio empresarial	CL 42 SUR CR 69 A -58	Propia

COOMULSAP no posee subsidiarias ni participa en entidades sobre las cuales ejerza control o subordinación, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio Colombiano, la Ley 222 de 1995 y la Sección 9 de la NIIF para PYMES. En consecuencia, no está obligada a preparar estados financieros consolidados ni mantiene inversiones que generen control o participación representativa en otras sociedades

1.6 Lugar de desarrollo de sus actividades.

Sus actividades se desarrollan principalmente en el área metropolitana del municipio de Medellín y el departamento de Antioquia.

Nota 2. Bases de Preparación

Los estados financieros de COOMULSAP para el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NIF), establecida en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las normas base corresponden a las traducidas al español que fueron emitidas en julio de 2009 y se incorporaron las modificaciones de 2015 realizadas por el IASB.

Nota 3. Resumen de las principales políticas y prácticas contables

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros por COOMULSAP y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NIIF para PYMES al 1 de enero de 2015 y para propósitos de transición a las NIIF para PYMES.

3.1 Bases de medición

Los estados financieros de COOMULSAP se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), adoptada en Colombia mediante el Decreto Único 2420 de 2015 y sus modificaciones posteriores.

La base de medición general es el costo histórico, con excepción de las siguientes partidas que requieren un tratamiento específico:

- **Propiedades, Planta y Equipo (Terrenos y Edificaciones):** Se miden utilizando el modelo de revaluación. Estos activos se registran a su valor razonable según avalúos técnicos realizados por peritos independientes, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor posterior.

- Provisiones: Se miden por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente a la fecha sobre la que se informa, utilizando la técnica de valor presente cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo.

3.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de COOMULSAP es el peso colombiano dado que es la moneda funcional del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la Cooperativa maneja sus registros contables en dicha moneda que, a su vez, es usada para la presentación de los estados financieros los cuales son expresados en miles de pesos colombianos.

Coomulsap no tiene operaciones en moneda extranjera, pero en caso de presentarse, estas son convertidas a la moneda funcional de la Cooperativa a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

3.3 Estados de flujos de efectivo

Para efecto del estado de flujos de efectivo Coomulsap define el efectivo y equivalentes como el dinero en caja y depósitos a la vista. También incluye inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimientos originales de tres (3) meses o menos, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que tienen un riesgo insignificante de cambios en su valor. También revela de manera separada en sus estados financieros los recursos equivalentes a efectivo que no se tienen disponibles para uso operativo, como efectivo restringido de acuerdo con la sección 7.4 de NIIF para pymes.

Los estados de flujos de efectivo, fueron preparados usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales, así como las actividades de financiación e inversión hasta llegar a los saldos contables de efectivo y equivalentes al finalizar el periodo contable.

3.4 Importancia relativa o materialidad

Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento —considerando las circunstancias que lo rodean individualmente o en su conjunto— puede influir significativamente en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de la información financiera.

Para la preparación de los presentes estados financieros, la administración de COOMULSAP ha establecido un umbral de materialidad cuantitativa para partidas iguales o superiores al 0,5% del valor total del grupo al que pertenecen (Activo Corriente, Activo No Corriente, Pasivo o Patrimonio). Adicionalmente, se consideran materiales aquellos hechos que, aun sin alcanzar dicho umbral, posean una naturaleza cualitativa que impacte el cumplimiento de los objetivos sociales, los fondos legales cooperativos o el cumplimiento normativo ante entes de control.

3.5 Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

COOMULSAP clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de doce meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Cooperativa clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de doce meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo, todos los dineros que la Cooperativa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Adicionalmente se incluyen aquellas inversiones de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, las cuales se valoran a precios de mercado.

También se presenta de manera separa los saldos de las cuentas bancarias que no se consideran con disponibilidad inmediata de acuerdo con la sección 7.4 de NIIF para pymes con su respectiva revelación.

3.7 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en COOMULSAP y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

a). Reconocimiento Inicial:

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción), excepto en la medición inicial de los instrumentos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.

b). Clasificación y Medición Posterior:

La Cooperativa clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías, de acuerdo con su naturaleza y la intención de la administración:

- **Costo Amortizado:** En esta categoría se incluyen la cartera de créditos y las cuentas por cobrar, las cuales se miden al precio de la transacción menos las devoluciones y los pagos del principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de interés

efectivo, y menos cualquier reducción por deterioro de valor. Asimismo, los pasivos financieros, representados principalmente por depósitos de asociados y obligaciones financieras, se miden al costo amortizado.

- Valor Razonable con cambios en resultados: Se incluyen aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones o cuotas partes) que tienen una cotización pública o cuyo valor razonable puede medirse de manera fiable sin esfuerzo o costo desproporcionado.
- Aportes Sociales: De acuerdo con la Interpretación CINIIF 2 y la Sección 22 de la NIIF para las PYMES, los aportes sociales se clasifican como patrimonio si la Cooperativa tiene el derecho incondicional de rechazar el rescate de los mismos. De lo contrario, se reconocerán como pasivos financieros.

c). Deterioro de Activos Financieros:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de sus activos medidos al costo o costo amortizado. El valor de cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

d). Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un tercero caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos superior a 180 días, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en liquidación o en ley de intervención económica.

Los activos financieros de Coomulsap y entre ellos los deudores son a corto plazo, sobre éstos no se aplica deterioro, excepto si se identifica alguna evidencia para lo cual se reconocerá el 100% de su valor en una subcuenta de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar con cargo al resultado integral del período.

Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida para los demás tipos de activos financieros se medirá como menor valor del activo con afectación en resultados del periodo.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.8 Inventarios

Los inventarios se reconocen cuando se reciben los riesgos y beneficios, lo cual ocurre, para las compras nacionales, según el acuerdo con el proveedor del sitio de entrega de lo comprado.

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su valor neto realizable (VNR), utilizando el método del promedio ponderado para determinar el costo de los uniformes y alimentos e incluye el costo de compra neto de descuentos, rebajas y similares, más todas las erogaciones necesarias incurridas para darle la condición y ubicación requerida tales como fletes, seguros e impuestos pagados no recuperables.

Al cierre de cada periodo, la Administración evalúa la existencia de indicios de deterioro en el valor de sus inventarios ya sea por obsolescencia, daño físico o baja rotación). Si el valor neto realizable es inferior al costo en libros, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Para hallar el VNR se toma la lista de precios vigente a la fecha del cálculo menos los costos necesarios para realizar la venta (descuentos, comisiones y gastos de venta).

Particularmente para el presente ejercicio, se han evaluado los inventarios relacionados con la línea de lácteos para asegurar que su valor refleje su realidad de recuperación tras el cese de operaciones de dicha unidad

3.9 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando es probable que generen beneficios económicos futuros o presten un servicio administrativo, y su costo pueda ser medido con fiabilidad. La Cooperativa establece un umbral de capitalización de **50 UVT**, por debajo del cual los elementos se registran directamente en el gasto del periodo.

La medición inicial se realiza al costo, que comprende el precio de adquisición, aranceles e impuestos no recuperables, y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en marcha del activo. De acuerdo con la política de la Entidad, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos aptos se capitalizan como parte del costo del activo.

Luego del reconocimiento inicial, Coomulsap aplica los siguientes modelos de medición:

- **Modelo de Revaluación (Terrenos y Edificaciones):** Estos activos se miden a su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el deterioro de valor. Las revaluaciones se realizan con suficiente regularidad para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor razonable al cierre del ejercicio. El incremento en el valor se reconoce en el Patrimonio, dentro del rubro Superávit por Revaluación (ORI).
- **Modelo del Costo (Demás activos):** La maquinaria, equipo de oficina, computación y vehículos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro

El costo del activo menos el valor residual se distribuye en todo el tiempo de vida útil estimada por el método de línea recta. Para el cálculo de la depreciación se utilizan las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Muebles y equipo de oficina	5
Equipo de cómputo y comunicaciones	5
Flota y equipo de transporte	15

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

3.10 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a COOMULSAP. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al menor entre el valor razonable del activo arrendado o valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo por arrendamiento financiero se reconoce dentro de las obligaciones financieras por igual valor al activo.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de COOMULSAP.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos; su causación se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento son cargados a los costos o gastos de administración y ventas de cada mes. Los costos asociados tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

3.11 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Cooperativa tiene control y de los que espera obtener beneficios económicos futuros. COOMULSAP reconoce como intangibles principalmente las licencias de software y registros legales (como INVIMA).

Estos activos intangibles son medidos inicialmente al costo, posteriormente se presenta el saldo como la diferencia con la amortización durante el periodo y cualquier pérdida por deterioro de valor. Para la amortización del activo intangible se utiliza el método de línea recta aplicado a la vida útil estimada del derecho al uso operativo del activo.

Para la baja en estos activos intangibles se eliminan del balance cuando se pierde el control o derecho sobre el activo y no se espera obtener beneficios económicos futuros, la pérdida en este caso se reconoce como gasto en el periodo.

3.12 Deterioro del valor de los activos.

Al cierre de cada periodo, Coomulsap evalúa si existen indicios de que sus activos como propiedad planta y equipo e intangibles han perdido algún tipo de valor. Para efectos de este análisis los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo, que para la cooperativa se identifican como servicios de educación y administración al cierre del periodo. Si el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro en los estados de resultados. En caso de activos que cuentan con superávit por revaluación la pérdida afectará primero el superávit en el patrimonio.

3.13 Obligaciones financieras

Se clasifican como obligaciones financieras las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito, de otras instituciones financieras del país o con terceros derivados de convenios y contratos que implican el pago de intereses.

Las obligaciones financieras se reconocen cuando COOMULSAP recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial al valor de la transacción y menos sus costos de desembolso, la valoración posterior se realiza a costo amortizado utilizando la tasa de intereses efectiva que se pagó en la obligación. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan o expiran.

3.14 Proveedores y cuentas por pagar

Las obligaciones con proveedores y otras entidades se reconocen en el momento en que se reciben los riesgos y beneficios de los bienes comprados o se han recibido los servicios a satisfacción. Se miden inicialmente por el valor acordado en la factura o contrato, el cual representa el valor de la transacción. Dado que estas obligaciones se basan en condiciones de crédito normales y no generan intereses, se mantienen a su valor nominal.

3.15 Pasivos por beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de COOMULSAP solo incluyen beneficios de corto plazo y beneficios post-empleo.

3.15.1 Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a COOMULSAP y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a COOMULSAP y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Compañía.

3.16 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas y litigios sobre COOMULSAP, su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Cooperativa que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de la Compañía. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como otros gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Para Coomulsap los pasivos contingentes son aquellas obligaciones posibles, o presentes cuya salida de recursos no es probable o no puede medirse con fiabilidad, no se reconocen en el balance, pero se revelan en notas, a menos que la probabilidad de salida de recursos sea remota en cuyo caso no se revela ninguna información.

3.17 Impuestos

Los impuestos a las ganancias se clasifican en:

3.17.1 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a las obligaciones o derechos frente a entes gubernamentales (DIAN y entes territoriales) originados en el ejercicio presente o en anteriores. Se reconocen como pasivos los importes liquidados pendientes de pago, y como activos (Saldo a Favor) cuando los anticipos y retenciones exceden la obligación tributaria del periodo.

De conformidad con la Ley 1314 de 2009, existe independencia entre las normas contables (NIIF) y las normas tributarias (Estatuto Tributario). Por lo tanto, el cálculo del impuesto se realiza sobre el excedente fiscal, el cual difiere del excedente contable debido a las estimaciones, depuraciones y reversiones que la Cooperativa ha realizado este año para su saneamiento financiero.

COOMULSAP pertenece al Régimen Tributario Especial, por lo cual el cálculo de sus impuestos está ligado a la destinación del excedente neto conforme a la ley cooperativa vigente. En eventos de pérdida contable, la entidad evalúa la recuperación de sus activos por impuestos corrientes (retenciones en la fuente) para su posterior solicitud en devolución o compensación.

3.17.2 Impuesto sobre la renta y complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 19 del Estatuto Tributario. Por tal razón, goza de los siguientes beneficios tributarios:

1. La ley 1819 de 2016 establece que las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa.

2. No está obligada a liquidar el Impuesto sobre la Renta por el sistema de “Renta Presuntiva” conforme al Artículo 191 del Estatuto Tributario y al Artículo 19 del Decreto 4400 de 2004 y decreto 640 de 2005.
3. Los ingresos que percibe no deben ser sometidos a retención en la fuente por parte de un agente de retención, con la excepción de los ingresos provenientes por “Rendimientos Financieros” prevista en los Artículos 19 y 19-1 del Estatuto Tributario.
4. No está sujeta al sistema de “Renta por Comparación Patrimonial” de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 4400 de 2004 y decreto 640 de 2005.
5. No está obligada a liquidar el impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, según lo contempla la ley 1607 de 2012 y sus decretos reglamentarios 3029 y 3048 de 2013.

3.17.3 Impuestos diferidos

COOMULSAP pertenece al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. De acuerdo con el Decreto 2150 de 2017, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal se realiza a partir del resultado contable obtenido bajo marcos técnicos normativos (NIIF).

COOMULSAP ha optado por no reconocer activos o pasivos por impuesto diferido en sus estados financieros. Esta decisión se fundamenta en que la tarifa impositiva del 20% se aplica sobre una base fiscal que converge con la base contable.

Lo anterior se debe a que, bajo el Régimen Tributario Especial, son deducibles todos los costos y gastos que tengan relación de causalidad con el objeto social y que sean procedentes según la normativa vigente. Dado que la Cooperativa mantiene una política rigurosa de legalidad en sus egresos, no se generan diferencias temporarias significativas que den lugar al reconocimiento de impuestos diferidos.

3.18 Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa está constituido por los aportes sociales, las reservas legales y estatutarias, los fondos de destinación específica creados por la Asamblea y los resultados (excedentes o pérdidas) de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

De conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (incorporado por el Decreto 2496 de 2015), los aportes sociales de COOMULSAP se reconocen y mantienen íntegramente en el Patrimonio. Este tratamiento se basa en la prevalencia de la Ley 79 de 1988 y sus modificaciones, las cuales establecen la naturaleza jurídica de estos recursos para las entidades del sector solidario en Colombia.

Superávit por Revaluación: Adicionalmente, el patrimonio incluye el superávit derivado del proceso de medición posterior de las Propiedades, Planta y Equipo a su valor comercial, el cual actúa como un respaldo de solidez institucional frente a terceros y asociados.

3.19 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por COOMULSAP de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.19.1 Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes en el país se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, es decir, cuando se hace entrega del producto y ha cambiado su propiedad, lo cual ocurre al momento de la venta.

La medición de los ingresos se realiza por el precio acordado entre las partes, neto de descuentos, rebajas y similares.

3.19.2 Prestación de servicios

La prestación de servicios de COOMULSAP se da principalmente a través de la Educación. El reconocimiento se realiza al prestar el servicio de manera mensual y la factura del servicio se efectuará al momento acordado según los contratos, se miden al valor acordado entre las partes.

3.19.3 Arrendamientos

Los ingresos de los arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.19.4 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

3.19.5 Ingresos por Convenios y Contratos con Entes Estatales

Los recursos recibidos por convenios se reconocen inicialmente como un Pasivo (Obligación en Convenios) en el momento de su recaudo. El ingreso se reconoce en el Estado de Resultados únicamente cuando se han cumplido las condiciones de ejecución contractual y se han incurrido en los costos asociados a la prestación del servicio.

Los recursos que al cierre del ejercicio no hayan sido ejecutados o legalizados, o que presenten incertidumbre sobre su cumplimiento contractual, no se reconocen como ingreso, debiendo permanecer o reclasificarse como un pasivo (cuenta por pagar), garantizando que el excedente del periodo refleje exclusivamente la operación efectivamente realizada y aceptada por el ente contratante.

3.20 Reconocimiento de costos y gastos

COOMULSAP reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

3.21 Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo, excepto cuando los préstamos han sido recibidos para su uso en un activo apto, en cuyo caso se capitalizan como mayor valor del activo.

Nota 4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) aceptadas en Colombia requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la

aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Las revisiones de estas estimaciones se reconocen de forma prospectiva, afectando los resultados del periodo actual conforme a la Sección 10 de las NIIF para PYMES

Nota 5. Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los activos y pasivos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera se agrupan en tres niveles de una jerarquía de valor razonable. Los tres niveles se definen basándose en la observabilidad de partidas relevantes para la medición, de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2: partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Nivel 3: partidas no observables para el activo o pasivo.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Esta cuenta la conforma los valores recibidos por la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones representadas en la caja, bancos y fondos específicos. El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre incluye:

Efectivo y equivalente al efectivo Corriente	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Caja	100	2.011	(1.911)	-95%
Cuentas bancarias	12.520	39.751	(27.231)	-69%
Fiducia B. Bogotá	0	18.565	(18.565)	-100%
Total	12.620	60.328	(47.707)	-79%

Efectivo restringido No corriente	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Av Villas cta ahorros - contrato 574	-	20	(20)	-100%
Av Villas cta ahorros - contrato 573	-	662.647	(662.647)	-100%
Av Villas cta ahorros - contrato 646	424.144	277.080	147.064	53%
Av Villas cta ahorros - contrato 563	494.259	515.446	(21.187)	-4%
Av Villas cta ahorros - contrato 647	-	105.848	(105.848)	-100%
Total efectivo restringido	918.403	1.561.041	(642.638)	-41%
Total efectivo y equivalentes	931.024	1.621.369	(690.345)	-43%

El efectivo y equivalentes para la vigencia se presenta separado de los efectivos restringidos, en el efectivo disponible se encuentran los saldos de las cuentas corrientes y ahorros de la cooperativa con el banco AV y Bancolombia.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de efectivo restringido por valor de \$ 918.403 corresponde a recursos vinculados a los contratos con el ICBF No 563-646.

Dichos fondos se encuentran depositados en cuentas bancarias de uso exclusivo y presentan una restricción operativa, debido a que su disposición está sujeta a la liquidación final del contrato y al cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual. Por lo tanto, estos recursos no están disponibles para financiar las actividades operativas generales de la Entidad hasta que finalice el proceso de liquidación respectivo. El contrato tuvo ejecución operativa en la vigencia 2024 y a la fecha no se ha realizado liquidación financiera.

Detallar los reintegros realizados

Nota 7. Inversiones en instrumentos de patrimonio.

Al cierre del ejercicio, COOMULSAP mantiene inversiones representadas exclusivamente en aportes sociales en otras entidades del sector cooperativo y organismos de integración.

Estas inversiones se miden al costo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las PYMES, dado que se trata de instrumentos de patrimonio que no cotizan en bolsa y cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin un costo desproporcionado.

A diferencia de las inversiones comerciales tradicionales, estos recursos no buscan la especulación financiera, sino que obedecen al cumplimiento del Sexto Principio Cooperativo: "Cooperación entre Cooperativas". Estas inversiones permiten a COOMULSAP:

1. Vínculos Comerciales: Acceder a servicios especializados, redes de abastecimiento y beneficios técnicos que solo están disponibles para las entidades asociadas a dichos organismos.
2. Fortalecimiento del Sector: Contribuir a la solidez del ecosistema solidario, lo cual genera un respaldo mutuo ante situaciones de crisis y permite participar en proyectos de gran escala que benefician a nuestros asociados.
3. Representatividad: Garantizar que COOMULSAP tenga voz y voto en las decisiones que afectan al sector cooperativo a nivel regional y nacional.

El valor registrado representa el derecho de la Cooperativa sobre sus aportes en estas entidades, los cuales se mantienen vigentes y cumplen con el propósito de generar valor social y operativo para nuestra institución.

Inversiones	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Asociación Antioqueña de Cooperativas Confecoop	1.630.366	1.506.866	123.500	8%
Federación Nacional De Cooperativas	451.050	451.050	0	0%
Avancop	1.612.100	1.612.100	0	0%
Seguros La Equidad		1.520.569	(1.520.569)	-100%
Confiar Cooperativa Financiera		248.000	(248.000)	-100%
Fundación Social Para La Inclusión.		4.850.000	(4.850.000)	-100%
Total	3.693.516	10.188.585	(6.495.069)	-64%

Durante el proceso de cierre y verificación de saldos de la vigencia 2025, la Administración llevó a cabo un proceso de confirmación externa con las entidades donde figuraban registros de aportes sociales.

Tras este ejercicio de auditoría y control, se procedió a la depuración de saldos en aquellas entidades que informaron la inexistencia de vínculo asociativo vigente con COOMULSAP o que no emitieron certificación de propiedad sobre dichos recursos. De esta manera aseguramos que los activos presentados en el balance existan realmente y cuenten con el soporte legal necesario para respaldar el patrimonio de los asociados. La baja de las cuentas fue registrada contra el gasto del periodo.

Nota 8. Inventarios

En las cuentas de inventarios se han registrado los saldos de bienes comprados o transformados por la cooperativa para su venta o uso en el proceso de producción dentro del giro ordinario de operación en las líneas de servicios prestados y de comercialización.

Inventarios	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Uniformes	341.426	343.539	(2.113)	-1%
Productos lácteos	-	10.701	(10.701)	-100%
Materias primas e insumos	-	64.206	(64.206)	-100%
Total	341.426	418.446	(77.021)	-18%

La Cooperativa realiza acciones para garantizar la adecuada conservación y salvaguarda de sus inventarios y realiza tomas físicas periódicamente. Al cierre del ejercicio la mayor variación en inventarios se presentó por el cese de actividades en la planta de lácteos y planta de alimentos, todos los insumos y productos fueron liquidados y transferidos a las unidades de negocio.

La categoría de inventarios más representativa al cierre corresponde a los uniformes que presentan la siguiente distribución.

Tipo uniformes	Valor
CEMCO	1.853
Empresarial	123.624
Cooperativo	215.948
Total	341.426

Dentro del saldo de productos terminados, se registran existencias de uniformes escolares vinculados al colegio empresarial, considerando que dicha institución ha iniciado un proceso de transición al sector oficial, existe la posibilidad de cambios en su nombre o manual de convivencia en periodos futuros, lo que podría derivar en la obsolescencia de estas existencias.

A la fecha de corte, la Cooperativa ha evaluado que no se requiere un deterioro inmediato dado que el uso del uniforme sigue vigente; sin embargo, la administración mantiene un monitoreo constante sobre este rubro para realizar los ajustes pertinentes en el momento en que se formalicen cambios que impidan su comercialización o uso.

Nota 9. Deudores y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de los saldos que componen esta categoría al cierre del ejercicio, los cuales se encuentran medidos al costo amortizado y representan los derechos de cobro de la Cooperativa.

Deudores y otras cuentas por cobrar	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Deudores por venta de servicios	949	369.984	(369.036)	-100%
Servicios educativos	57.196	428.391	(371.195)	-87%
Avances y anticipos a favor	958	6.432	(5.475)	-85%
Arrendamientos por cobrar	229	82.911	(82.682)	-100%
Impuestos por cobrar	22.716	20.620	2.096	10%
Cuotas asociados por cobrar	14.931	-	14.931	100%
Otras cuentas por cobrar	13.254	88.872	(75.618)	-85%
Total	110.232	997.211	(886.979)	-89%

El rubro de deudores por venta de servicios comprende los saldos pendientes de recaudo por la operación comercial de la Cooperativa referente a proyectos, alimentación y contratos educativos con entidades jurídicas. Al cierre del periodo, el rubro de deudores presentó una disminución neta de \$369.036. Esta variación se explica principalmente por la gestión de recaudo efectiva de saldos provenientes del 2024, destacándose el ingreso de \$173 millones por parte de la Fundación Universidad de Antioquia, percibidos en enero de 2025. El saldo de esta cuenta fue objeto de conciliación y depuración contable, eliminando partidas que tras la revisión técnica se determinó que no correspondían a la operación del periodo, lo que contribuyó a la disminución neta del rubro. Al corte del ejercicio, la cooperativa no registró contratos vigentes ni operaciones en la modalidad de servicios de alimentación.

En la categoría de servicios educativos se presentaron los saldos a cargo de los estudiantes de la institución educativa colegio Cooperativo en modalidad privada. En estas cuentas se adelantó un proceso de depuración y conciliación de cartera, este ajuste incluyó la identificación y cruce de recaudos bancarios de periodos anteriores que no habían sido aplicados a las cuentas individuales de los estudiantes, así mismo bajo el principio de prudencia se procedió a dar de baja saldos de difícil cobro correspondientes a estudiantes retirados o no matriculados actualmente, asegurando que el activo refleje únicamente valores con alta probabilidad de recaudo.

En el proceso de conciliación, identificación y recaudo de cartera del año 2025 fue fundamental el uso de la plataforma Mattilda que desde el mes de junio 2025 se utilizó para la facturación pago y control de cartera de las pensiones del colegio. Esta herramienta ha permitido la identificación automática de los pagos, eliminando el rezago de las consignaciones bancarias no identificadas que se presentaba años atrás, la plataforma tiene un proceso sistemático de notificación y llamadas a padres de familias morosos, lo que ha mejorado la rotación de cartera notablemente, adicional el contrato con Mattilda establece el pago anticipado de las pensiones el primer día hábil del mes descontando una comisión del 5%. Este modelo asegura para la cooperativa una facilidad de liquidez inmediata para la operación del colegio y traslada el riesgo y la gestión de cobranza a un sistema especializado, garantizando que los saldos presentados al cierre sean altamente recuperables.

A continuación, se presenta un detalle de la conformación y clasificación de cartera por edades del rubro servicios educativos a estudiantes:

Cartera por servicios educativos.	dic-25	% Provisión	\$ Provisión
Mayores a 360	919	100%	919
180-360	8.301	50%	4.151
90-180	7.305	0%	
Vigente	3.071	0%	
Recaudado en 2026	42.670	0%	
Subtotal	62.266		5.070
Cartera Neta			57.196

La Cooperativa determinó el deterioro de las cuentas por cobrar analizando la mora de cada estudiante. No obstante, en aplicación de la Sección 32 de NIIF para PYMES (Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa), no se reconoció deterioro sobre aquellos saldos que, aunque presentaban mora al corte, fueron recaudados efectivamente durante el mes de enero de 2026. Este tratamiento asegura que el gasto por provisión refleje únicamente la pérdida real esperada y no afecte innecesariamente el resultado del ejercicio.

Avances y anticipos a favor corresponde a los recursos entregados a proveedores para la adquisición de bienes o servicios futuros, donde se realiza un monitoreo constante para asegurar la legalización de estos recursos dentro de los términos pactados.

El rubro de arrendamientos por cobrar que presentaba saldo al finalizar el año 2024 se depuro durante la vigencia 2025 ya que correspondía al contrato de arrendamiento con el municipio de Medellín en el colegio Mallarino, este saldo fue aplicado por el distrito a pagos pendientes por concepto de industria y comercio de años pasados afectando gasto en la vigencia 2025.

El rubro de Impuestos por Cobrar incluye el saldo a favor generado en la última declaración del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Este saldo se origina por la aplicación del beneficio de exención tributaria en el municipio de Medellín, tras compensar las retenciones en la fuente que le fueron practicadas a la Cooperativa durante el año 2024, específicamente en el marco de la ejecución del contrato del Colegio Mallarino. Este saldo a favor constituye un activo tributario recuperable mediante compensación y/o solicitud de devolución en periodos futuros.

Para la vigencia 2025 se implementa el mecanismo de causación de las cuotas de aportes sociales a asociados, con el objetivo de registrar y dar seguimiento al monto de las cuotas no pagadas por los asociados a la fecha de cierre, representan \$14.931 pendientes de recaudo al cierre del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar incluyen saldos a favor de la cooperativa como saldos a favor con proveedores y otras entidades, la variación significativa corresponde a anteriores registros de anticipos pendientes por legalizar que fueron legalizados y depurados en la vigencia 2025

Evaluación de Deterioro: La Cooperativa evalúa al cierre de cada periodo si existe evidencia objetiva de que el valor de estas cuentas por cobrar ha sido afectado por el incumplimiento de pago. En caso de existir, se reconoce una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados. Para el presente año, los ajustes realizados reflejan la realidad de recaudo de la entidad bajo el principio de prudencia.

Nota 9.1 Anticipos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de **\$14.061** corresponde a un anticipo entregado para la futura adquisición del inmueble ubicado en el primer piso del Colegio Fray Luis. Debido a la naturaleza de la negociación, no se prevé la transferencia del activo en el corto plazo. Cabe destacar que tanto las condiciones de pago como los acuerdos contractuales cuentan con el aval y la aprobación formal del Consejo de Administración, garantizando el cumplimiento de los protocolos de inversión de la Cooperativa.

Nota 10. Gastos pagados por anticipado

Se realizó la baja y amortización definitiva de saldo inicial 2024 acumulados por **\$14.068** que correspondían a pólizas de seguros de vigencias anteriores que no representaban un beneficio económico futuro para la Cooperativa. Este saneamiento se enfocó principalmente en justificación a que las pólizas de estudiantes pierden su vigencia al finalizar el periodo contable y los colegios se encuentran en cese de operación.

(1) Seguros

	Costo
Seguro obligatorio de vehículo	285
Póliza multirriesgo	13,782
	14,068

Nota 11. Propiedades, planta y equipo

Esta cuenta representa los bienes que posee la cooperativa con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades y que no están disponibles para la venta.

Propiedad planta y equipo Neto	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Terrenos	4.030.250	4.030.250	-	0%
Edificaciones	22.487.013	22.330.403	156.610	1%
Muebles y equipos de oficina	109.323	111.073	(1.750)	-2%
Equipo de cómputo y comunicación	203.731	112.177	91.554	82%
Equipo de transporte	-	64.513	(64.513)	-100%
Maquinaria y equipo	493.569	493.569	0	0%
Depreciación	(1.656.094)	(1.354.773)	(301.321)	22%
Total	25.667.791	25.787.211	(119.420)	-0,5%

Durante el ejercicio 2025, el rubro de Edificaciones presentó un incremento derivado del proceso de conciliación y depuración de saldos de vigencias anteriores. Se identificaron compromisos financieros por concepto de mejoras y construcciones realizadas en el Colegio Cooperativo que no habían sido integrados en la contabilidad en su momento. Al reconocer este pasivo real, se procedió a capitalizar dicho valor en el costo del activo, asegurando que el valor en libros de la infraestructura educativa refleje la inversión total efectivamente ejecutada por la entidad.

Se registró un incremento de **\$91.554** en el rubro de Equipos de Computación, destinados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y académica del Colegio Cooperativo. Estos recursos provienen de premios obtenidos por la institución, los cuales fueron reinvertidos íntegramente para cumplir con los compromisos de modernización digital asumidos con la comunidad educativa y los padres de familia.

Al cierre del ejercicio, se registró la baja total de los vehículos propiedad de la Cooperativa. Estos vehículos, cuya función principal era la logística y distribución de la Planta de Lácteos, fueron enajenados a terceros tras el cese de operaciones de dicha unidad. La venta se realizó bajo criterios de valor recuperable de mercado, asegurando la monetización de activos que habían perdido su utilidad operativa para la entidad.

Nota 12. Propiedades de inversión

Al cierre de la vigencia 2025, se presenta la reclasificación de activos bajo la categoría de propiedades de Inversión por un valor neto de **\$4.061.791** Este rubro agrupa terrenos y edificaciones que no son utilizados en la operación administrativa o misional de COOMULSAP, sino que se mantienen para la generación de rentas mediante arrendamiento operativo a terceros. Conforme a la Sección 16 de las NIIF para PYMES, estos bienes han sido valorados bajo el modelo de valor razonable, reflejando su naturaleza como activos generadores de rendimientos financieros.

Se presenta la relación de bienes en esta clasificación:

Propiedades de inversión	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Terreno El Vergel	748.108	748.108	-	0%
Horizontes Calle 39 Sur E 72 48 Matr 28022	1.315.306	1.315.306	-	0%
Terrenos	2.063.414	2.063.414	-	0%
Construcción El Vergel	32.258	32.258	0	0%
Barrio Santander Cra 79 No. 111-83 Int 102 Y 103	213.820	213.820	0	0%
Horizontes Etapa 1 (Centro Infantil)	1.522.596	1.522.596	0	0%
Construcción Centro Infantil Aragón	506.790	506.790	0	0%
Depreciaciones	(277.087)	(255.754)	(21.332)	8%
Edificaciones Neto	1.998.377	2.019.710	(21.332)	-1%
Total propiedad de inversión	4.061.791	4.083.123	(21.332)	-1%

Nota 13. Activos Intangibles

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro de Activos Intangibles presenta una disminución significativa producto de un proceso de depuración técnica y reclasificación, con el fin de que los saldos reflejen únicamente derechos con capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles que se dieron de baja son los siguientes:

Activos intangibles	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Registros Invima	0	37.300	(37.300)	-100%
Licencia Office	0	35.718	(35.718)	-100%
Software contable Siigo	0	56.190	(56.190)	-100%
Software académico Q10 soluciones	0	17.900	(17.900)	-100%
Compuprado SAS-Equipo servidor	0	11.712	(11.712)	-100%
Olga Maria Correa - MTTO	0	2.491	(2.491)	-100%
Licencia Microsoft	0	31.230	(31.230)	-100%
Amortización intangibles	0	(98.694)	98.694	-100%
Total	-	93.847	- 93.847	-100%

Este proceso de saneamiento garantiza que el saldo restante de intangibles corresponda exclusivamente a activos protegidos que añaden valor real al patrimonio de la Cooperativa, eliminando cargos por amortización de elementos que ya no están en uso o que corresponden a la operación corriente.

Nota 14. Obligaciones Financieras

Nota 14.1 Obligaciones Financieras largo plazo

Al cierre del ejercicio 2025, el saldo de las obligaciones de la Cooperativa representa los compromisos adquiridos con entidades financieras para el apalancamiento operativo, así como acuerdos de pago vigentes con entes territoriales.

Obligaciones financieras	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Bancolombia	571.464	742.094	(170.630)	-23%
Avancop	467.415	503.043	(35.629)	-7%
Distrito especial de ciencia y tecnología	235.440	245.583	(10.143)	-4%
Cootrasana	5.842.839	5.023.542	819.297	16%
Total	7.117.157	6.514.262	602.895	9%

Durante la vigencia 2025, se adelantó un proceso integral de conciliación de saldos con la entidad Cootrasana. Este ejercicio permitió la regularización de obligaciones de periodos anteriores que no se encontraban registradas en la contabilidad, así como la debida reclasificación de los saldos correspondientes a intereses causados. Con este ajuste, la Cooperativa asegura que el pasivo reportado al cierre refleja la totalidad de los compromisos financieros y las condiciones contractuales pactadas con dicha entidad.

Cootrasana	Valor
Saldo inicial	5.023.542
Desembolsos	564.000
Aplicaciones desembolso de periodos anteriores	162.610
Nuevos créditos con desembolso a terceros	100.830
Abonos a deuda neto en 2025	(8.143)
Saldo final	5.842.839

Nota 14.2 Obligaciones Financieras corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta una obligación financiera por concepto de Sobregiro Bancario por **\$50.000** con la entidad Bancolombia. Debido a su naturaleza de exigibilidad inmediata y su vencimiento menor a un año, dicha obligación se encuentra clasificada en el pasivo Corriente de acuerdo con los criterios de presentación de estados financieros. Este recurso fue utilizado para cubrir necesidades transitorias de liquidez operativa al cierre del periodo 2025.

Nota 15. Cuentas por pagar a proveedores.

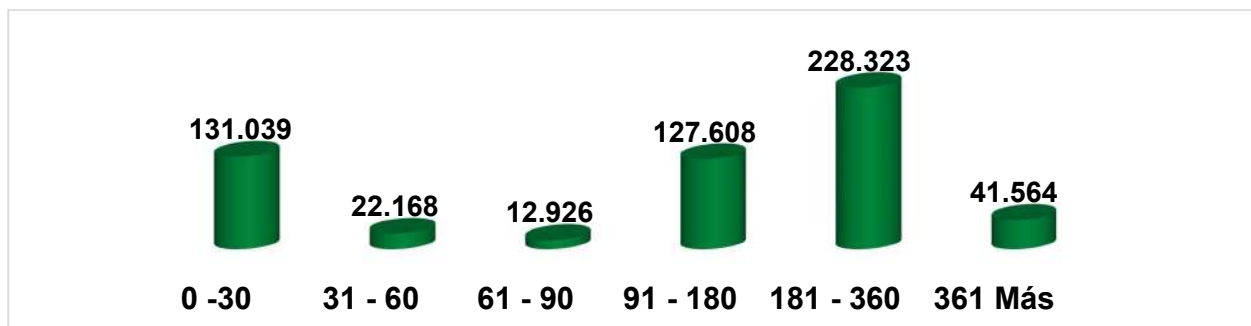
Refleja los compromisos vigentes con nuestros proveedores y aliados comerciales, quienes son fundamentales para la continuidad de los servicios educativos y administrativos. Los saldos detallados a continuación representan obligaciones corrientes derivadas de la operación normal de la cooperativa en los distintos proyectos.

Obligaciones financieras	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Comisiones y honorarios	20.944	14.899	6.045	41%
Servicios por pagar	85.028	77.364	7.664	10%
Proveedores	563.628	799.583	(235.956)	-30%
Total	669.600	891.846	(222.246)	-25%

Se registra una disminución de **\$222.246** en el pasivo con proveedores, lo cual obedece a una gestión eficiente del flujo de caja orientada al cumplimiento de compromisos históricos de la planta de alimentos. Esta reducción se sustenta principalmente en la cancelación de obligaciones vinculadas a proyectos de vigencias anteriores, permitiendo a la Cooperativa sanear su relación

con aliados comerciales y fortalecer su estructura de capital de trabajo. A continuación, se detalla la composición del saldo vigente clasificado por edades de vencimiento

Proveedores por edades. Total **\$563.628**



Sobre los saldos de proveedores mayores a 360 días se tienen compromisos de pago en el corto plazo.

Nota 16. Impuestos, gravámenes y tasas

Este rubro agrupa las obligaciones de carácter tributario y obligatorio a cargo de la Cooperativa, liquidadas con base en las normas fiscales vigentes y las operaciones realizadas durante el ejercicio. Comprende principalmente los saldos pendientes de pago por concepto de Retención en la Fuente, Impuesto sobre las Ventas (IVA) e Impuesto al Consumo, todos determinados mediante liquidaciones privadas sobre sus respectivas bases impositivas y dentro de los plazos legales establecidos.

Impuestos gravámenes y tasas	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Retención en la fuente por pagar	15.146	8.548	6.598	77%
Saldo IVA Por pagar	24.453	52.377	(27.924)	-53%
Total	39.599	60.925	(21.326)	-35%

Nota 17. Pasivos por beneficios a empleados

El rubro de Beneficios a Empleados consolida las obligaciones de la Cooperativa derivadas de la relación laboral y el cumplimiento de la normativa vigente en Colombia. Estos pasivos representan los derechos adquiridos por los trabajadores y sus beneficiarios, provisionados bajo criterios de causación técnica para garantizar el pago oportuno de prestaciones sociales y beneficios extralegales. Al cierre del ejercicio, la composición de estos saldos, clasificados según su exigibilidad en corto y largo plazo, es la siguiente

Beneficios a empleados por pagar	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Retenciones y aportes de nómina	87.757	247.664	(159.908)	-65%
Prestaciones sociales por pagar	155.335	198.489	(43.155)	-22%
Total	243.091	446.154	(203.062)	-46%

Nota 18. Fondos sociales

De acuerdo con el marco legal cooperativo, COOMULSAP mantiene constituidos los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Educación Formal. Estos fondos se incrementan mediante la aplicación de excedentes del ejercicio anterior, respetando los porcentajes mínimos legales y las disposiciones estatutarias. Al ser pasivos con destinación específica, su saldo refleja la capacidad de la Cooperativa para ejecutar programas sociales reglamentados durante la vigencia. La composición de estos fondos al 31 de diciembre es la siguiente

Fondos sociales	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Fondo educación	2.525	1.192	1.333	112%
Fondo solidaridad	134	2	132	6751%
Total	2.659	1.194	1.465	123%

Nota 19. Ingresos recibidos por anticipado

Al cierre del ejercicio 2025, se registran **\$143.167** como ingresos recibidos por anticipado correspondientes a los recaudos de matrículas cobros no periódicos y anticipos de pensiones para la vigencia académica 2026 del colegio cooperativo privado. Siguiendo el principio de devengo, estos valores se clasifican como un pasivo, dado que representan una obligación de prestación de servicios educativos futuros. El ingreso será reconocido formalmente en el Estado de Resultados a medida que se ejecute el calendario escolar durante el próximo año, garantizando así la correcta asociación entre el ingreso y el costo del servicio.

Nota 20. Ingresos para terceros.

Al cierre de la vigencia, se reconoce un pasivo por valor de **\$949.492** a favor del ICBF, correspondiente a recursos pendientes de devolución. Dicho monto ha sido determinado mediante un proceso de conciliación técnica y depuración de saldos, tomando como base las actas previas de liquidación y una auditoría detallada a la causalidad de los costos y gastos ejecutados en el proyecto. Esta provisión asegura que la Cooperativa refleje su obligación real frente al ente territorial tras el cierre operativo del contrato.

ICBF saldos 2025	Contrato 563	Contrato 646	TOTAL
(+) Ingresos en Banco	3.028.937	1.108.813	4.137.750

(-) Ejecución estimada en acta	2.247.924	940.334	3.188.258
(-) Reintegro	781.013	168.479	949.492

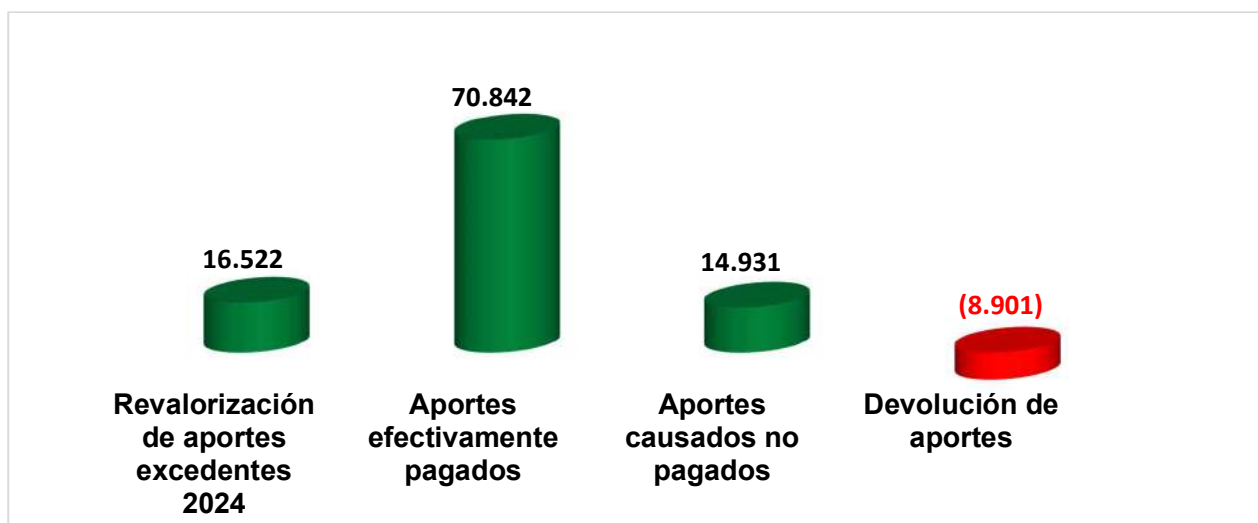
Nota 21. Intereses por pagar.

El saldo registrado por concepto de intereses por pagar representa la obligación financiera devengada a favor de la entidad Cootrasana al corte del 31 de diciembre de 2025. Es importante destacar que este valor es el resultado de un proceso de conciliación técnica y depuración bilateral, garantizando que la cifra reportada coincide plenamente con los registros de la entidad acreedora y refleja el costo financiero real de las obligaciones vigentes.

Nota 22. Capital social

Constituye la base patrimonial de la entidad y está conformado por los aportes sociales individuales de nuestros asociados. Este rubro refleja la dinámica de crecimiento institucional, incrementándose mediante la capitalización mensual y las nuevas vinculaciones, y disminuyendo por los retiros de asociados o devoluciones de ley. El saldo al cierre de 2025 representa el sólido compromiso de la comunidad asociada con la sostenibilidad financiera de su Cooperativa

Gráfica movimiento de aportes durante el año 2025.



Nota 23. Reservas

Este rubro consolida las reservas patrimoniales constituidas por la Cooperativa para garantizar su estabilidad financiera y sostenibilidad en el tiempo. La reserva para protección de aportes constituye el principal mecanismo de salvaguarda del patrimonio social; su incremento se realiza anualmente mediante la apropiación de, como mínimo, el 20% de los excedentes netos, dando estricto cumplimiento a la Ley 79 de 1988 y a los estatutos institucionales. Estos recursos tienen como fin primordial absorber posibles pérdidas futuras y asegurar que los aportes de los asociados permanezcan debidamente protegidos.

El movimiento por \$ 6.609 en la reserva de aportes corresponde a la apropiación de excedentes del año 2024 determinados en la asamblea realizada el 22 de marzo 2025.

Reservas	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Reserva protección de aportes	409.883	403.275	6.609	2%
Reserva de asamblea	460	460	0	0%
Reserva estatutarias	184	184	0	0%
Otras reservas	11.369	11.369	0	0%
Total	421.897	415.288	6.609	2%

Nota 24. Ingresos actividades ordinarias

Nota 24.1 Ingresos por enseñanza

El rubro de Ingresos por Enseñanza consolida la facturación derivada de la prestación del servicio educativo, incluyendo pensiones, matrículas y otros cobros asociados, así como los convenios suscritos con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Durante la vigencia 2025, se registró una variación en los ingresos operativos explicada principalmente por la reducción en el número de cupos contratados por el Distrito para los proyectos de Colegio Empresarial y Colegio Cooperativo fray-Luis. En el caso del Colegio Empresarial, la cobertura pasó de 2.074 estudiantes en 2024 a 1.948 en 2025, a pesar del resultado, el impacto negativo fue mitigado un poco por el incremento en el valor percibido por alumno. Por su parte, el programa de Colegio Adultos experimentó una reducción del 9.2% en sus ingresos, asociada a la disminución en la asistencia efectiva y certificación de estudiantes frente al cupo total asignado.

El colegio cooperativo privado aumento en 132.402 los ingresos facturados como resultado del aumento en los derechos académicos y un aumento en la cantidad de matrículas efectuadas.

Enseñanza	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Empresarial	4.620.811	4.938.406	(317.595)	-6%
Adultos	1.331.010	1.375.148	(44.138)	-3%
Cooperativo	2.088.735	1.956.333	132.402	7%
CEMCO	106.236	102.153	4.083	4%
Semilleros	23.618	19.729	3.888	20%
Otros	103.134	-	103.134	100%
Enseñanza	8.273.544	8.391.770	(118.226)	-1%

Nota 24.2 Ingresos por industrias manufactureras

Durante el ejercicio 2025, los ingresos provenientes de las unidades de negocio transversales presentaron una contracción consolidada, producto de las decisiones estratégicas de la administración orientadas a la depuración de líneas operativas.

Industrias manufactureras	dic-25	dic-24	Variación 2025 - 2024	%
Alimentos	794.253	1.607.609	(813.356)	-51%
lácteos	669.380	1.004.658	(335.278)	-33%
Cafeterías	93.671	296.427	(202.757)	-68%
Industrias Manufacturera	1.557.304	2.908.694	(1.351.391)	-46%

En la línea de alimentos la disminución del **51%**, responde directamente al proceso de cierre y liquidación de la planta de producción. Este cierre se dio debido al cambio normativo ordenado por la administración municipal donde autorizo a cada centro infantil la preparación de alimentos directamente en sus instalaciones, eliminando la necesidad de suministro externo, lo que impacto drásticamente el contrato con la entidad Corporación latina. Ante estas nuevas indicaciones la demanda del servicio de alimentación se limitó exclusivamente al servicio en el centro infantil Horizontes. Sin embargo este volumen resultó insuficiente para cubrir los costos y gastos fijos de la operación, mantenimiento y personal de la planta convirtiéndola en una unidad financieramente inviable. Con el objetivo de detener el flujo de pérdidas y proteger los recursos de la Cooperativa, se procedió al cese de actividades de la planta el 15 de septiembre 2025 y se arrendaron los espacios y equipos a Corporación.

La línea de Lácteos reportó una disminución de ingresos del **33%** en comparación con la vigencia anterior, comportamiento que se fundamenta en el análisis financiero, donde se identificó que la operación generaba egresos superiores a su capacidad de ingreso. Este déficit fue impulsado principalmente por el incremento en los costos de mantenimiento correctivo, debido a la obsolescencia de la maquinaria de producción que presentaban bajo rendimiento y las recurrentes fallas mecánicas del vehículo de distribución y venta, factores que elevaron los gastos operativos de forma insostenible.

La fuerte competencia local, liderada por empresas con economías de escala superiores, limitó el margen de maniobra de COOMULSAP, impidiendo aumentar los precios finales para que cubrieran los nuevos costos. Ante la imposibilidad de renovar el equipo de producción y la inviabilidad de competir por precio contra grandes productores, la administración determinó el cierre definitivo de la producción y procesamiento de lácteos, esta decisión permitió frenar el flujo de pérdidas acumuladas que se venían presentando.

Los ingresos por cafetería presentan reducción dado que en la vigencia 2024 se finalizó la prestación del servicio en el punto de venta "Frutos y Sabores", lo que redujo el volumen de facturación directa. Para el segundo semestre se entregó la cafetería del colegio empresarial para administración de un tercero y se factura por arrendamiento en los siguientes meses.

Como parte del plan estratégico de sostenibilidad 2025, la Cooperativa ha priorizado el fortalecimiento de su objeto social principal, reduciendo su exposición en sectores de manufactura y servicios que presentaban márgenes negativos o riesgos operativos elevados. El cierre de las plantas de producción y la transición hacia modelos de arrendamiento en servicios de cafetería responden a una decisión consciente de optimizar el capital social, asegurando que los recursos de COOMULSAP se concentren en las unidades de negocio que generan valor real.

Nota 24.3 Proyectos

Durante el presente ejercicio, la Administración de COOMULSAP realizó un proceso de saneamiento contable tras identificar que, en años anteriores, los recursos recibidos de los contratos con el ICBF fueron registrados en su totalidad como ingresos definitivos al momento de su recepción.

No obstante, técnicamente, una parte de esos recursos representaba obligaciones pendientes de ejecutar o saldos a reintegrar al ICBF. Para corregir esto y reflejar la realidad financiera de la Cooperativa, en 2025 se procedió a reversar dichos ingresos y reconocer el pasivo correspondiente por los valores a reintegrar. Este ajuste, aunque genera una pérdida contable significativa en este periodo, no representa una salida de dinero inesperada ni una mala gestión de la operación actual, sino la corrección de un error de registro pasado para asegurar que hoy COOMULSAP presente cifras reales.

Se detallan los valores de los contratos y los valores reintegrados al ICBF así como la devolución en ingreso de los futuros reingresos a realizar.

	Cont 574	Cont 573	Cont 647	Cont 563	Cont 646	TOTAL
(+) Ingresos en Banco	3.937.961	2.890.283	1.182.672	3.028.937	1.108.813	12.148.665
(-) Ejecución según Acta	3.324.597	2.890.114	1.159.419	2.247.924	940.334	10.562.388
(-) Reintegro	613.364	169	23.252	-	-	636.785
(-) Estimado a reintegrar	-	-	-	781.013	168.479	949.492

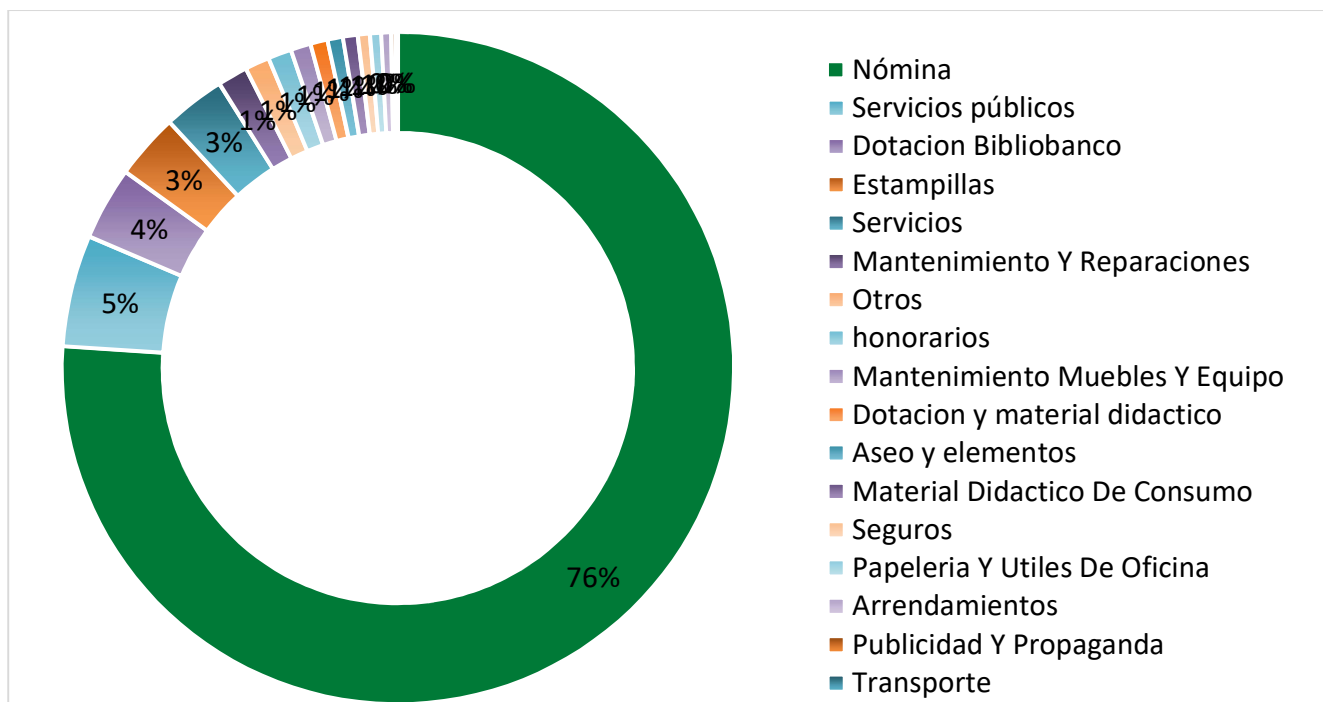
El valor afectado como devolución durante la vigencia fue de **\$1.586.277** la diferencia con el neto corresponde a los valores facturas en el 2025 por el contrato con fundación universidad de Antioquia.

Nota 25. Costos de venta

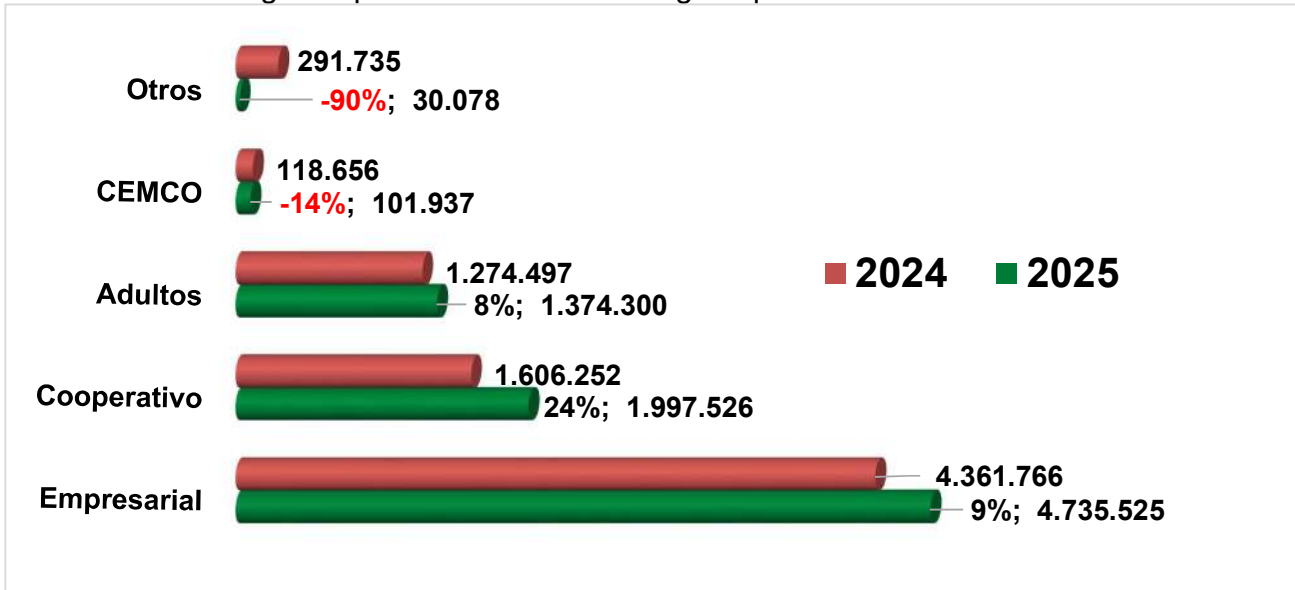
En la vigencia 2025 refleja una disminución del **52%** corresponde principalmente a la terminación de los contratos con el ICBF durante el año 2024. También se presentaron menores costos en la vigencia por el cierre de las planta de producción de alimentos y lácteos que disminuyen un **31%**.

Nota 25.1 Costos de venta.

La estructura de los Costos de Enseñanza durante la vigencia 2025 mantiene una alta concentración en el componente humano, donde la nómina y prestaciones sociales representan el **76%** de la inversión total de **6.417.569**. El rubro de servicios públicos constituye el **5%** (**\$453.667**), seguido de la inversión en dotación de Bibliobanco con un **4%** (**\$297.110**). Finalmente, se destaca el impacto del **3%** (**\$265.607**) correspondiente a los descuentos por estampillas aplicados por el municipio de Medellín sobre la facturación de los contratos de cobertura educativa, factor externo que incide directamente en el costo neto del servicio.



Se presenta a continuación los costos de enseñanza por \$8.239.365 para el año 2025 comparando cada una de las líneas de proyectos de la cooperativa, resaltando el aumento en los costos del colegio empresarial en un **24%** al igual que los asociados al contrato con el distrito



de ciencia tecnología e innovación del 9% respecto al 2024 llegando a **\$4.735.525** para el año 2025.

Nota 25.2 Reintegros y gastos por contratos.

Los costos asociados a la prestación del servicio educativo se encuentran segmentados por proyectos y convenios específicos. A continuación, se presenta el análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025, donde la variación en la estructura de costos refleja el ajuste operativo realizado tras la nueva asignación de cupos por parte del Distrito. Esta optimización del gasto directo garantiza que la inversión educativa mantenga su calidad y proporcionalidad frente a los ingresos generados en cada institución.

Se reconoce un costo de **\$158.872** bajo el rubro de Reintegro a contratos, correspondiente a saldos derivados del cierre del programa de Educación Infantil con el Distrito por **\$96.035**, también la liquidación del contrato terminado en 11706 con la gobernación de Antioquia por **\$47.146**, es importante precisar que este valor obedece a recursos que no fueron provisionados en periodos anteriores; por lo tanto, su reconocimiento en la vigencia 2025 responde a un ejercicio de saneamiento financiero tras recibir las liquidaciones oficiales. Con este ajuste, la Cooperativa formaliza el cierre definitivo de dichos contratos, garantizando la integridad de la información frente a los entes territoriales.

Reintegros y gastos por contratos	Concepto	dic-25
Municipio de Medellín	Contratos centro infantil	96.035
Sueldos personal no liquidado	Estabilidad laboral	14.042
Gobernación de Antioquia	Modalidad familiar PI	47.146
Otros gastos	Legalización	1.649
Total	-	158.872

Nota 26. Gastos de administración

Los **Gastos de Administración** presentaron una disminución del **21%** respecto al periodo anterior, como resultado de una estricta optimización y contracción del gasto. Este ajuste responde principalmente a la finalización de los convenios con el ICBF, lo cual permitió una reestructuración del talento humano, reduciendo el personal administrativo que había sido vinculado exclusivamente para la operación de dichos contratos en años previos. Durante la vigencia, se priorizó la eficiencia operativa, logrando que la estructura administrativa sea hoy proporcional a la capacidad actual de la Cooperativa. Se presenta a continuación el detalle por naturaleza de los gastos de administración.

Nómina y prestaciones	487.060
Honorarios	86.098
Impuestos	76.039
Seguros	29.426
Gastos de asamblea	26.830
Cuotas de afiliaciones y sostenimiento	24.380
Licenciamiento de software	21.245
Servicios públicos	17.840
Gastos legales	16.462
Arrendamientos	16.224
Publicidad y propaganda	13.400
Elementos de aseo y cafetería	12.849
Otros	10.698
Transportes y fletes	7.299
Mantenimientos y reparaciones	7.099
Papelería	4.956

Nota 27. Gastos por depreciación y amortización.

El rubro de Depreciación y Amortización registra un incremento de **\$247.222** en comparación con el periodo anterior. En esta categoría también se realizó la amortización de las licencias y seguros que se tenían como gastos pagados por anticipado por **\$70.122**. Este aumento también es consecuencia directa de la revalorización de activos fijos realizada en diciembre de 2024, específicamente sobre el avalúo técnico del Colegio Empresarial. Al incrementarse el valor en libros de las edificaciones tras dicho ajuste, la base de cálculo para la depreciación mensual aumentó proporcionalmente para la vigencia 2025. Es importante precisar que este incremento es un registro contable de valoración de activos y no representa una erogación de flujo de caja para la entidad.

Nota 28. Gastos financieros.

Dentro del rubro de gastos financieros, la mayor concentración corresponde al pago de **intereses por valor de \$817.187**, derivados de obligaciones vigentes con entidades bancarias. Estos intereses representan el costo del apalancamiento financiero necesario para garantizar el capital de trabajo de la Cooperativa. Los gastos bancarios y gravámenes en la vigencia 2025 agrupan los costos derivados de la operatividad bancaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias sobre el sector financiero. El comportamiento de esta cuenta está vinculado directamente al volumen de transacciones por recaudo de pensiones, matrículas y la ejecución de convenios con el Distrito. Dentro de este concepto se incluyen comisiones bancarias, manejo de cuentas y el impuesto a las transacciones financieras (GMF), los cuales son estrictamente necesarios para

garantizar la agilidad y seguridad en la dispersión de pagos a proveedores, nómina y servicios administrativos.

Línea de costos	2025	2024	Variación 2025 - 2024	%
Intereses por prestamos	817.187	786.022	31.165	4%
Gastos bancarios y gravámenes	90.964	102.388	(11.425)	-11%
Gastos financieros	908.151	888.410	19.741	2%


Nota 29. Aprobación de estados financieros


Los presentes estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración y la Representación Legal para su emisión y para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.

Nota 26. Hechos ocurridos después de la fecha del informe

- Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se presentaron hechos relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de Coomulsap reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Como garantía a obligación financiera se tiene firmado con Cooperativa de Transportadores San Antonio – Cootrasana Nit. 890.906.033-1, un contrato de promesa de compra-venta del colegio Empresarial, el cual se encuentra en espera de ser materializado bajo escritura pública, las partes involucradas en la promesa están al frente del hecho económico.


María Teresa Gómez Salazar
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jhonatan Andres Chaverra Trochez
Contador Público
Tarjeta Profesional 249597-T


Jehiener Mauricio Henao Galvis
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 89027-T
(Ver dictamen adjunto)